





Nermas Generales de Control Interno

El Control Interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de la institución, con base en 5 normas generales:



Ambiente de Control

Actividades de Control

Administración de Riesgos

Información y Comunicación

Supervisión y Mejora Continua







Administración de Riesgos

Ambiente de Control

Es la base del control interno, proporcionando la disciplina y estructura que impacta a todo el control interno. Influye en la definición de objetivos y en la implementación de las actividades de control.

Proceso que evalúa los riesgos que enfrenta la institución para el logro de sus objetivos. Esta evaluación fundamenta el desarrollo de respuestas apropiadas para mitigarlos y asegurar el cumplimiento de las metas.







Actividades de control

Acciones que la Administración define mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, incluyendo los sistemas de información institucional.

En todos los niveles de la institución, cada persona servidora pública tiene responsabilidades en las actividades de control, por lo que es necesario que todas y todos conozcan las tareas que deben realizar en su puesto, área o unidad administrativa.

Información y Comunicación

La información y la comunicación son fundamentales para alcanzar los objetivos institucionales. Por ello, la Administración debe establecer mecanismos que garanticen que la información relevante cuente con la calidad suficiente y que los canales de comunicación, tanto internos como externos, sean efectivos.







Supervisión y mejora continua

Son actividades establecidas para mejorar continuamente el control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía.

Además, permiten evaluar la calidad del desempeño a lo largo del tiempo y garantizan que los resultados de auditorías y otras revisiones se atiendan con prontitud.

